

MobPlan de movilidad del estudiante

IEA Oriol Martorell, Instituto escuela artística



El IEA Oriol Martorell, como centro de referencia en enseñanzas artísticas de música y danza integradas, diseña sus acciones educativas en base a una visión pedagógica centrada en los procesos dinámicos de enseñanza y aprendizaje de la danza. A partir de aquí, toma forma el programa educativo **MobPlan, Plan de movilidad de estudiantes**, que tiene como principal objetivo ofrecer a los alumnos de 5º y 6º curso breves estancias que ofrecen diferentes modelos de aprendizaje, entre ellos Conservatorios de danza, Centros de formación de prestigio internacional y Compañías de danza.

A través de **MobPlan** el alumno adquirirá la experiencia de conocer distintas maneras de abordar el trabajo diario con diferentes profesionales, metodologías y estilos coreográficos. Al mismo tiempo esta experiencia conlleva en sí misma una auto organización durante la actividad, necesaria para su futuro inmediato. Todo ello les aporta importantes herramientas y estrategias para su inminente proyección a escenarios más comprometidos, así como para las futuras audiciones.

Este programa, siendo el impulsor el IEA Oriol Martorell, establece una amplia red de conexiones con otros Conservatorios nacionales e internacionales, Programas de formación superior y Compañías de danza, aportando una experiencia y adecuando el perfil de cada alumno a través de las diferentes posibilidades. De esta manera se optimiza los objetivos del programa **MobPlan**. Simultáneamente, facilita a todos los centros participantes el conocimiento de diferentes propuestas e interconexiones establecidas mediante el programa.

OBJETIVOS:

- **Conocer y experimentar** los diferentes estilos y propuestas en las maneras de abordar una clase de danza clásica, como primer paso y elemento fundamental y prioritario en el transcurso de una audición.
- **Identificar** los diferentes registros coreográficos que actualmente conviven en el mundo de la danza.
- **Apreciar** las diferentes dinámicas de trabajo y convivencia que en cada uno de los diferentes contextos profesionalizadores podrán experimentar.
- **Adaptarse** a las diferentes realidades de nuestra profesión mediante una inmersión intensiva.
- **Desarrollar** herramientas de socialización e inteligencia emocional para establecer relaciones de trabajo sanas y equilibradas.
- **Establecer** redes de comunicación.
- **Crear** un mapa geográfico alineado con la realidad, así como con las propias expectativas.

CONDICIONES MobPlan:

- La participación del alumnado en el programa de movilidad es voluntaria.
- Cada centro tendrá un interlocutor o coordinador.

- El plan de movilidad se llevará a cabo a lo largo del 1r y 2n trimestre exclusivamente.
- En caso de haber algún alumno de 4º curso GPD susceptible de sumarse al **MobPlan** y atendiendo a la diversidad, podrán llevar a cabo la actividad a criterio del profesor / tutor.
- La duración de la estancia en el plan de movilidad será de un mínimo de tres días y máximo de cinco.
- El plan de trabajo/ horario establecido se ofrecerá al alumnado como mínimo con una semana de antelación, de manera que pueda organizarse y gestionar su horario para complementar su plan de estudios académico y el Plan de sesiones de danza en donde va a participar.
- Se propone acogida en casa de uno de los estudiantes de la ciudad de acogida.
- La estancia de los alumnos se establece previo acuerdo con las familias implicadas.
- El coste del viaje correrá a cargo de los alumnos y familias participantes del **MobPlan**. La responsabilidad del viaje y de la estancia es de la familia que quiere acogerse al programa de movilidad ya que el alumnado viaja solo, tiene un carácter voluntario y residirá siempre que se pueda con una familia, a este efecto la familia del alumno que se acoja al plan de movilidad firmará el documento de conformidad.
- El sustento alimenticio corre a cargo de la familia de acogida.
- En caso de simultaneidad en la realización de la actividad por ambas partes, se sugiere la acogida con otro alumno del grupo clase de la ciudad de acogida.

- En caso de NO simultaneidad, se valora hacer la corresponsabilidad de la acogida entre las familias del grupo clase.
- Dependiendo de la idiosincrasia (infraestructura logística y de espacio) de cada centro, se intentará facilitar la máxima adaptación y acogimiento, teniendo en cuenta el horario lectivo del alumno anfitrión.
- Una vez establecidas las condiciones de cada centro, los alumnos han de elaborar un Plan semanal que les garantice el desempeño de sus deberes y responsabilidades académicas, así como de descanso y ocio.
- Se establece un Calendario de disponibilidad por parte de los centros de acogida.
- La estancia se llevará a cabo de manera individual, o un máximo de dos alumnos.
- Las estancias enmarcadas dentro del **MobPlan**, se establecen mediante Convenio de ambas partes.
- Los alumnos participantes se encargarán de tener un seguro de accidentes que cubra el viaje y la estancia durante el programa de danza en la ciudad de acogida.